

SEGUIMIENTO RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y GESTIÓN

Periodo septiembre a diciembre de 2018

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 “...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto Nacional 648 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”
- Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
- Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014
- Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2.” año 2015
- Documento “Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” 2018

OBJETIVO DEL INFORME

Presentar los resultados del tercer seguimiento de la vigencia 2018, a la identificación, análisis, evaluación y gestión de los riesgos de corrupción y de gestión de cada uno de los procesos del Instituto Distrital de Turismo, de manera que se identifique oportunidades de mejora y se tomen las acciones pertinentes.

RESUMEN

Para el presente informe se tomó como información base los riesgos de corrupción y gestión identificados por cada uno de los procesos, los cuales fueron registrados desde



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

los meses de abril de la presente vigencia en el aplicativo de gestión de riesgos diseñado desde la Oficina Asesora de Planeación.

Se analizaron 39 riesgos distribuidos entre los procesos así:

PROCESO	TOTAL, RIESGOS	GESTIÓN	CORRUPCIÓN
Evaluación Institucional	3	2	1
Direccionamiento Estratégico	5	5	0
Comunicaciones	2	2	0
Gestión de información Turística	2	1	1
Gestión de Destino Competitivo y Sostenible	3	2	1
Promoción y Mercadeo Turístico de Ciudad	3	2	1
Gestión del Talento Humano	3	2	1
Gestión de Bienes y Servicios	3	2	1
Gestión Financiera	3	2	1
Atención al Ciudadano	2	1	1
Control Interno Disciplinario	2	1	1
Gestión Jurídica y Contractual	3	1	2
Gestión Documental	2	1	1
Gestión Tecnológica	3	2	1
TOTAL	39	26	13

Para el presente informe se incorporaron dos (2) riesgos de gestión, asociados al proceso de “*Direccionamiento estratégico*”, referentes a la gestión ambiental del IDT, los cuales se enuncian a continuación:

- *Identificación y valoración inadecuada de aspectos, impactos y requisitos legales y otros requisitos ambientales aplicables a la entidad.*
- *Insuficiente apropiación de la cultura ambiental entre los grupos de interés internos involucrados en el sistema de gestión ambiental*

Se evidencio que todos los procesos realizaron el registro de avance a las acciones programadas dentro de los mapas de riesgos y así mismo se observó que los líderes de

los procesos realizaron el respectivo seguimiento y avalaron el registro de dichas acciones.

Se observa que la mayoría de procesos no tuvieron en cuenta las recomendaciones generadas por Control Interno en el anterior informe de seguimiento con corte 30 de agosto, referentes a los ajustes de controles, lo anterior debido a que según se informó a los líderes técnicos por parte del personal de administrar la herramienta de riesgos, se hacía necesario crear un desarrollo en el aplicativo, para poder ajustar los controles de acuerdo a las observaciones.

Durante la evaluación que realizó la Asesoría de Control Interno, se revisaron los ajustes realizados a los riesgos de acuerdo al anterior informe, el avance de las acciones programadas y la descripción de los controles. Como resultado de este análisis, se observaron varios aspectos que deben tener en cuenta los procesos y los cuales son relacionados de manera detallada en los archivos de seguimiento a riesgos anexos al presente informe al igual que en el capítulo de recomendaciones.

RECOMENDACIONES

- Analizar la pertinencia de incluir dentro de la herramienta tecnológica de gestión del riesgo un espacio o pestaña, donde los procesos puedan registrar el resultado del seguimiento de autocontrol a los controles definidos para cada riesgo e iniciar de manera urgente con el registro de los resultados del ejercicio de autoevaluación realizado por los procesos.
- Dentro de los seguimientos realizados por los procesos a las acciones adicionales, se debe incluir el comportamiento del indicador propuesto.
- Es necesario que los controles contemplen:
 - a. Responsable de realizar la actividad de control
 - b. Periodicidad definida para su ejecución
 - c. Propósito del control
 - d. Como se realiza la actividad de control
 - e. Que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
 - f. Dejar evidencia de la ejecución del control
- Durante el periodo reportado se evidenció la materialización de los siguientes riesgos :



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

RIESGO	TIPO DE RIESGO	PROCESO
<i>Incumplimiento de los términos legales para la respuesta de las solicitudes de los usuarios</i>	<i>Gestión</i>	<i>Atención al Ciudadano</i>
<i>Interrupción de los servicios del IDT por Inactividad de los Sistemas de Información</i>	<i>Gestión</i>	<i>Gestión Tecnológica</i>
<i>Pérdida de documentos, en beneficio propio o particular</i>	<i>Corrupción</i>	<i>Gestión Documental</i>

Por lo anterior es necesario que se realice el tratamiento correspondiente de tal forma que se reformulen los controles, ya que estos demostraron no ser eficaces.

- Durante la definición de las acciones adicionales para la gestión del riesgo, éstas deben estar orientadas a mejorar las oportunidades y reducir las amenazas, adicionalmente para su definición se recomienda considerar las causas identificadas.
- Es importante que dentro de los lineamientos de la Gestión de Riesgos se determine la tipología de los riesgos para tener claridad al momento de formular el mapa de riesgos
- Revisar cómo se identifica el control de cambios de cada uno de los riesgos, ya que dentro de la herramienta de riesgos no permite visualizar de manera clara los cambios efectuados por cada uno de los procesos y por ende no permite tener trazabilidad a la gestión.

VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO
Asesora de Control Interno.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo